

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

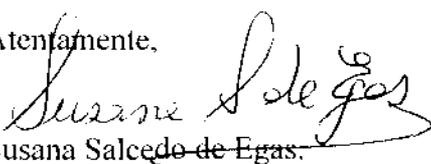
A los Accionistas de  
**SERVIEDUCA S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2016.

Siguiendo los lineamientos del Art.1º. de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución inestructiva.

- 1.1. La compañía ha cumplido con todas las normativas legales, fiscales, y tributarias, laborales durante el año 2016, atreves de los administradores de la misma.
- 1.2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3. 1.3Durante el año 2016, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales y tributarios, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal, generando más fuentes de trabajo en nuestro País, dando cumplimiento a todas las leyes vigentes
- 1.4. El 23 de noviembre 2016 mi representada recibió por parte del SRI, oficios No.DZ8-GSOOFRE16-0000728-729-M; dando fiel cumplimiento con todo lo requerido, también estamos justificando los respaldos de los balances rectificatorios peridos 2014 y 2015.
- 1.5. En la evaluación de los estados financieros al cierre 2016, vs los datos estadísticos, la compañía ha buscado consolidarse como una institución educativa bilingüe pionera en la implementación de metodología educativa innovadora, todo esto se ha logrado por el contante apoyo de los señores accionistas.

Atentamente,



Susana Salcedo de Egas.

Guayaquil, 10 de marzo del 2017